



REF: Proceso ALIMENTO PARA MAYOR
DEMANDANTE: YEIMI PAOLA VARGAS HERNANDEZ
DEMANDADO: HAMILTON EMILIO BALLUT TOVAR
Radicación: No. 084334089002-2019-00458-00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso, informándole a usted que se recibió en el correo Institucional de este despacho, comunicación aportada por el demandado. Esto para su conocimiento. Sírvase Proveer.
Malambo, 16 de mayo de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. - Malambo, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto y evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que el día 30 de marzo de 2023, se recibió de la dirección electrónica: ballut2606@gmail.com, memorial suscrito por el demandado señor HAMILTON EMILIO BALLUT TOVAR, donde allega al despacho respuesta de CAJAHONOR, en atención al oficio de fecha 1° de mayo de 2022, emitido por este operador judicial.

Por lo anterior este despacho judicial no le queda más que colocar en conocimiento a las partes, la comunicación elevada por ADM.MARIA ISABEL VALENCIA MENDIOZA, Líder Grupo Administración de Cuentas individuales y Cesantías, Encargada del Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones. y así se dirá en la parte resolutive del presente proveído.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo (Atlco)

RESUELVE

Primero: COLOCAR, en conocimiento a las partes en este asunto, la comunicación elevada por ADM.MARIA ISABEL VALENCIA MENDIOZA, Líder Grupo Administración de Cuentas individuales y Cesantías, Encargada del Grupo Asuntos Jurídicos de Operaciones., en los términos antes señalados.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a las partes a través de la plataforma TYBA y estado electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 289 del C.G.P.y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA GUERRA
JUEZ

JUZGADO 2°PROMISCOU
MUNICIPAL DE MALAMBO
La anterior providencia se notifica
por Estado 079
Hoy 17 de mayo de 2023
LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA

EB.

Maria Fernanda Guerra

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86e3c319e9a4209a7632198994beb545cbd621350698596d35c2f55130682a69**

Documento generado en 16/05/2023 03:45:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>